

Funciones

JAIME JOEL NEVAREZ HERRERA

OFICIALIA MAYOR

FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

-Se da cumplimiento a la disposición del C. Ing. Ricardo del Rivero Martínez, de la elaboración de una amplia gama de proveedores principalmente de la localidad, con la finalidad de optimizar y actualizar de una manera mas eficiente y organizados los recursos de esta administración.

-Vemos las necesidades propias de las solicitudes de compra giradas por los diferentes departamentos y direcciones en la presidencia municipal, para así adquirir los materiales requeridos y hacerlos llegar lo más pronto posible al solicitante.

-Informamos diariamente al departamento de tesorería de las órdenes de compra. Para que el Sr. Tesorero firme y autorice los materiales requeridos.

-Se hace diariamente la entrega de combustibles a los departamentos, Obras Publicas, Servicios Municipales, Desarrollo Social, Protección Civil, así como algunos vehículos en comodato, haciendo un reporte semanal del consumo de combustibles, por obra y por departamento, entregando original, al departamento de vales. Así estar pendiente del rendimiento del combustible.

ATRIBUCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

-Como oficial Mayor, es la de pedirle al personal de oficialía mayor, que tengamos la mejor disposición de servir, y así dar cumplimiento a lo establecido por los aspectos administrativos de este departamento. Estando pendiente de los arreglos, el buen uso y aplicación se los materiales y

Funciones

combustibles que ya se han autorizado, para optimizar recursos con calidad, buenos precios y rapidez de entrega.

FACULTADES Y OBLIGACIONES

-Tener la finalidad de analizar las necesidades y urgencias de compras, de los diferentes departamentos y direcciones.

-Reportar diariamente a tesorería de las órdenes de compra. Ya autorizadas, poder entregar los materiales lo más pronto posible al solicitante.

-De materiales y combustibles entregados por este departamento llevar bitácora diaria y entregar a los encargados de recibo de vales de combustible, para su aplicación de obra y su pago.